



ADJUDICACIÓN DE DESTINOS AL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, TÉCNICOS DE FP, EOI, MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS Y ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO Y ESPECIALISTAS EN SECTORES SINGULARES DE FP.

CURSO 2025/2026

PUBLICACIÓN DE LISTADOS

Todos los listados, así como la información relacionada con estos procesos, se publicarán en el portal de Educación:

<https://www.educa.jccm.es/es/empleo/asignacion-profesorado/asignaciones-eemm-curso-2025-2026>

Dando cumplimiento a las instrucciones de la Dirección General de Recursos Humanos sobre el comienzo del curso 2025/26 esta Delegación Provincial hace público el calendario y el procedimiento a seguir para la adjudicación de destinos.

Tendrán que solicitar plaza en este procedimiento de adjudicación, los siguientes colectivos y por el orden prioritario que se indica:

- 1.- Profesores cuyo puesto de trabajo haya sido **suprimido**.
- 2.- Profesores con destino definitivo que deban de ser **desplazados**.
- 3.- Profesores que han perdido su destino definitivo como consecuencia de **cumplimiento de sentencia o resolución de recurso**.
- 4.- Profesores provisionales adscritos a esta provincia, de acuerdo con los resultados del concurso de traslados 2024/25 (**expectativa de destino**) y **reingresados del exterior (tienen prioridad)**
- 5.- Profesores **reingresados**.
- 6.- Cambios de provincia a C. Real admitidos
- 7.- **Comisiones de servicio** por cargo electo y por puesto específico, funcionarias VVG
- 8.- **Comisión de servicio especial** (nuevas) para docentes con discapacidad o por motivos graves de salud
- 9.- **Concursillo**. Se publicará su resolución a partir del 24 de julio.
- 10.- **Comisiones de servicio** humanitarias
- 11.- **Comisiones de servicio** por conciliación de la vida familiar y laboral.

CALENDARIO

Los funcionarios pertenecientes a los colectivos del 1 al 6 quedan convocados al acto público que se celebrará **el día 17 de julio a las 10 horas** en el salón de actos de la Delegación Provincial (C/ Alarcos, 21 planta baja de Ciudad Real)

Colectivos 7 y 8

El servicio de personal se pondrá en contacto telefónicamente con aquellas/os funcionarias/os a los que se les haya autorizado la correspondiente comisión, en función de las peticiones a localidad/centro realizadas en su solicitud y a la vista de las plazas vacantes en ese momento.

9. Concursillo.

La asignación de estos destinos se publicará mediante resolución de la Dirección General de Recursos Humanos y Programación Educativa en el Portal de Educación (a partir del 24 de julio).



10 y 11. Comisiones de servicio por razones humanitarias y por conciliación de la vida familiar y laboral.

Se publicará con anterioridad un listado con las/os funcionarias/os que tengan concedida una comisión de servicio por estas causas. La asignación se realizará presencialmente **el día 28 de julio (10 horas)** en el salón de actos de esta Delegación Provincial (planta baja)

Consideraciones a tener en cuenta:

A los actos públicos de adjudicación deberán asistir los interesados provistos de DNI, copia del certificado de habilitaciones, y copia de la acreditación de la competencia lingüística (C1). En caso de no poder asistir deberán nombrar a cualquier persona mediante autorización escrita, adjuntando copia del DNI, para su representación en el acto.

En el caso de que no comparecieran al acto público ni nombrasen representación, se les adjudicará destino de oficio por orden alfabético de localidad, centro y especialidad.

Para la adjudicación de plazas con perfil lingüístico, será necesario acreditar en el momento de la adjudicación el estar en posesión de la competencia lingüística correspondiente. (C1 del idioma al que se refiera la plaza)

En caso de que sea necesaria alguna modificación de este calendario se dará la máxima publicidad posible. Se recomienda estén atentos a los posibles cambios.

Firma electrónica del documento

